

ESPAÑA

El Rey prohíbe a la familia real aceptar favores o regalos que les comprometan

La Zarzuela publicará los obsequios "institucionales", pero no los "personales"

NATALIA JUNQUERA
Madrid

El Rey ha prohibido a los miembros de la familia real que acepten favores —como vuelos gratis o préstamos sin interés o con un interés inferior al del mercado— y que reciban regalos que "por su alto valor económico, finalidad o interés comercial o publicitario" puedan "comprometer la dignidad de las funciones institucionales" que desempeñan. Es decir, que don Felipe no aceptará ni permitirá que el resto de la familia real acepte obsequios como los que sí recibió su padre: el yate *Partium*, pagado a escote (18 millones de euros en total) por un grupo de empresarios, o los dos ferraris que regaló a don Juan Carlos el primer ministro de Emiratos Árabes —uno ha sido cedido recientemente a Patrimonio Nacional y el segundo "está camino de ello", según fuentes de La Zarzuela—.

A partir del 1 de enero, cuando entre en vigor el nuevo código regulador, los miembros de la familia real solo podrán aceptar regalos que entren dentro de "los usos habituales, sociales o de cortesía". Preguntado al respecto, un portavoz de La Zarzuela no quiso poner en euros ese tope de "cortesía", alegando que tam-

Don Felipe pone fin a los ferraris, los yates y los billetes de avión gratis

po lo hace el artículo sobre el mismo asunto que regula en la ley de transparencia los obsequios a cargos públicos. "Sentido común", zanjó. El portavoz sí aclaró que para evitar malentendidos, previamente trasladará a las autoridades y organizadores de actos a los que vaya a acudir algún miembro de la familia real que no aceptarán regalos caros. En cualquier caso, será la Casa del Rey quien tenga la última palabra sobre su aceptación.

La Zarzuela registrará los regalos y los dividirá en dos categorías: "personales" y de "carácter institucional" —los recibidos durante visitas o viajes oficiales, que cederán a Patrimonio Nacional—. Anualmente, publicará en su web un listado de los obsequios, pero solo los que la propia Casa del Rey haya clasificado como "institucionales". Los personales no se harán públicos, aunque de superar esos "usos de cortesía", según La Zarzuela, serían cedidos "a una entidad sin ánimo de lucro".

Los miembros de la familia real tampoco podrán recibir dinero. Si se trata de la dotación económica de un premio que se les haya concedido, donarán la suma a una entidad sin ánimo de lucro. Si son bienes dejados en testamento por personas que no sean de la familia se incorporarán a Patrimonio Nacional o se entregarán a institu-



Los Reyes, con la reina Sofía y la infanta Elena en un acto en el palacio de El Pardo. / EFE

ciones públicas o entidades sin ánimo de lucro, "salvo que las disposiciones incluyan un destino o finalidad específica". Todas las donaciones a este tipo de entidades se harían preservando tanto el anonimato del donante, como la

ocasión y el miembro de la familia real que las ha recibido.

Estas medidas afectan a la familia real, que desde la proclamación del pasado 19 de junio se reduce a don Juan Carlos, doña Sofía, don Felipe, doña Letizia y sus

hijas, la princesa Leonor y la infanta Sofía. Las hermanas del Rey no están sujetas a estas normas por estar ya fuera de la familia real, aunque si puntualmente la infanta Elena acudiese a un acto oficial —y allí le hicieran un obsequio— si se le aplicarían.

Con estas nuevas normas don Felipe intenta dar credibilidad a la promesa que hizo en su discurso de proclamación: "Encarnar una monarquía renovada", "íntegra, honesta y transparente", en la que no se repitan los errores del pasado. Aseverada por la Abogacía del Estado y por voluntad del nuevo Monarca, la Casa del Rey ha elaborado también un código de conducta para sus empleados. Por escrito está, a partir de ahora, la prohibición de participar en "toda actividad privada", "asunto personal", "operación financiera o negocio jurídico con personas o entidades que puedan suponer un conflicto de intereses con las obligaciones de su puesto. También queda prohibido usar en beneficio propio información sobre asuntos financieros de la que disponga por su puesto y aceptar o solicitar, directa o indirectamente, para él mismo o para otros, "retribuciones o favores para promover, orientar o influir en cuestiones internas o externas de la Casa del Rey". Es decir, que queda vetado comportarse como Carlos García-Revenga, el asesor de las Infantas que fue imputado y desimputado en el caso Nóns y que según La Zarzuela abandonará el

palacio antes de final de año. El código de conducta establece como "principios generales" la "austeridad", la "discreción" o el "respeto a la igualdad entre hombres y mujeres", pese a que en la cúpula de la Casa no hay ninguna.

BARÓMETRO DEL CIS

La preocupación por la corrupción se dispara en un mes

La inquietud por la falta de limpieza política sube 20 puntos, según el CIS

EL PAÍS, Madrid

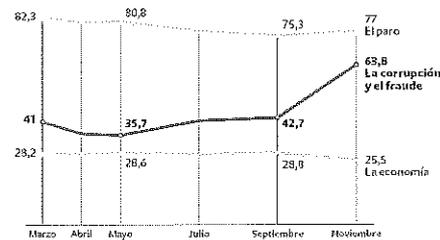
La inquietud por la corrupción como uno de los principales problemas que preocupan a los ciudadanos se ha disparado en el último mes. Un 63,8% de los encuestados en el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) la consideran el principal problema que existe en España mientras que en septiembre, fecha en la que hizo el anterior estudio, la corrupción era el principal problema para el 42,7%, lo que supone que se ha incrementado en más de 21 puntos (28,1 desde el mes de mayo).

Solo el paro, al que apunta un 77% de los encuestados, le supera. Los posibles signos de recuperación de la economía no terminan de percibirse.

El trabajo de campo del barómetro del CIS se realizó entre el 4 y el 12 de noviembre, apenas unos días después de que estallara la Operación Púnica, con más de una treintena de detenidos. Los encuestados también han tenido en cuenta el escándalo de los viajes a Canarias del presidente de la Junta de Extremadura, José Antonio Monago, aunque no se ha considerado —porque ocurrió después— la dimisión de

Principales problemas de España

Tres respuestas por entrevistado. En %



Fuente: CIS.

EL PAÍS

Ana Mato como ministra de Sanidad tras su implicación por el juez Pablo Ruz como beneficiaria de los regalos que la trama Gürtel hizo a su marido.

Respecto a la organización territorial, los españoles partidarios de un Estado en el que se reconociera a las comunidades autónomas la posibilidad de convertirse en Estados independientes marcaron también un nuevo récord coincidiendo con la celebra-

ción de la consulta alternativa de Cataluña, el pasado 9-N. Los que se inclinaban por la secesión sumaron en octubre el 12,4%, casi un punto más que el mes anterior, en el que se había registrado la mayor marca hasta esa fecha. Su cota más baja fue la de febrero de 2013, con un 8,2%. Desde el pasado mes de septiembre, el porcentaje de los que defienden el ejercicio del derecho de autodeterminación supera a los

que citan como opción preferida de un Estado en el que las comunidades tengan menor autonomía que en la actualidad. En concreto, estos últimos han caído casi un punto entre octubre (10,4%) y noviembre (9,2%).

El estudio contiene además las preguntas fijas habituales sobre la situación política y económica y la percepción ciudadana sobre sus problemas.

Un 46,9% de los encuestados considera que la situación económica general de España es muy mala y el 88% cree que está igual (46%) o peor (42%) que hace un año. Con respecto a las perspectivas de futuro, un 45% cree que el año que viene estará igual y un 24% piensa que empeorará.

En relación con la situación política general, ganan los que creen que es muy mala (60,9%), seguidos de quienes la califican de mala (26%). Hay división, casi a partes iguales, entre quienes piensan que el panorama político está peor (un 54% lo ve así) o igual que el año pasado (un 40%). Tampoco se advierten muchos visos de solución. Un 41% opina que seguirá igual en un año y un 28% cree que empeorará.

Printed and distributed by Pressmedia. Pressmedia.com, s.l. 914 124 5424. www.pressmedia.com